



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 4 de junio de 2024.-

V I S T O:

El Expediente N° 77.467/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para el Conversatorio "Derechos de niñez y Adolescencia, y la institución de la Defensoría en el ámbito provincial", a llevarse a cabo el día 28 de junio de 2024 en la ciudad de Río Gallegos;

QUE obra nota interpuesta por la Sra. Verónica MAYESTE de la Fundación Sur y del Téc. Alfredo JARAMILLO perteneciente a la Red de Infancia Robada Mesa Pcial. RONAT, solicitando el Auspicio de esta Casa de Altos Estudios;

QUE este Conversatorio es propiciado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, con el fin de poner en discusión la Figura de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

QUE este evento tiene como objetivos sensibilizar a la comunidad sobre la figura de la defensoría creada por Ley Provincial 3809, dar a conocer sus alcances y el rol en materia de fortalecimiento del Sistema Integral de Protección de Derechos;

QUE se espera la presencia del Dr. Facundo Hernández quien se desempeña como Defensor Adjunto de la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

QUE se considera que este evento es de interés para diferentes ramas disciplinares y para la sociedad en general;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 723/24 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR el Conversatorio "Derechos de niñez y Adolescencia, y la institución de la Defensoría en el ámbito provincial", a llevarse a cabo el día 28 de junio de 2024 en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE -

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



PDC
Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG